



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 447/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Villa José Quintín Mendoza de San Benito, del Departamento de Cochabamba, fue creado mediante Ley de 29 de octubre de 1948, se encuentra en la Tercera Sección Municipal de la Provincia Punata y está constituido por cuatro distritos: San Benito, San Lorenzo, Sunchupampa y Paracaya.

Que, el Municipio de Villa José Quintín Mendoza de San Benito, es conocido por la calidad de durazno que produce, por ello se erigió el Monumento al Durazno en la plaza principal del municipio y se celebra de manera anual la Feria del Durazno, haciendo de este municipio la "Capital del Durazno en Bolivia", sumando a ello la Ley Departamental N° 130/2011 emitida por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, que declara al municipio como "Capital de la Producción del Durazno en el Departamento de Cochabamba".

Que, además del durazno, este municipio se caracteriza por su economía diversificada, pues cuenta con actividad en floricultura, fruticultura, avicultura, cultivo de maíz y papa, entre otros; así como la cerámica artesanal y turismo.

Que, el cerro Tuti que se encuentra en el municipio, fue declarado Patrimonio Cultural y Natural de San Benito mediante Ley Municipal N° 120, por su riqueza en flora y fauna, por sus vertientes de agua, por su legendaria historia como sitio histórico de los incas y por su riqueza paleontológica, habiéndose encontrado en él huellas de dinosaurios, que lo caracterizan como un lugar con enorme potencial turístico.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Villa José Quintín Mendoza de San Benito** del Departamento de Cochabamba, por sus setenta y dos años de creación y por su valioso aporte al desarrollo del país, caracterizado como potencial productor de durazno, contribuyendo así a la seguridad y soberanía alimentaria.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES